

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Resolución de 03/04/2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se modifica la asignación financiera prevista en el punto 7 del anexo II del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22/01/2018, así como la Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020. Extracto BDNS (Identif.): 391089. [2019/3627]

El 22 de enero de 2018, el Consejo de Gobierno acordó la aprobación de las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020 (D.O.C.M nº 22 de 31 de enero). El Acuerdo contiene IX Anexos, en los que se determinan las operaciones a seleccionar por convocatoria de expresiones de interés a entidades públicas, organismos y empresas públicas distintas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Con fecha 27 de marzo de 2018, se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 61, la Resolución de 21/03/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020, realizada al amparo de las normas reguladoras indicadas,

La asignación financiera de fondos Feder para dicha convocatoria ascendía a la cantidad de 7.000.000 €

Una vez culminado el plazo de presentación de solicitudes, y a los afectos de agilizar posibles nuevas asignaciones de fondos Feder en el marco de las expresiones de interés, el Consejo de Gobierno ha acordado en fecha 27/12/2018, la modificación del apartado 1 de la Disposición Final Primera del Acuerdo de 22 de enero de 2018, incorporando la habilitación a los órganos gestores para incrementar la asignación financiera máxima prevista en el punto 7 de cada uno de los Anexos de las referidas Normas Reguladoras, previo informe del Organismo Coordinador del Feder.

Por lo expuesto, esta Dirección General de Industria, Energía y Minería, resuelve:

Primero: Incrementar la asignación financiera prevista en el punto 7 del Anexo II del Acuerdo de 22 de enero de 2018, que aprueba las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020, que se incrementa de 7.000.000 € a 14.000.000 €, de acuerdo con el informe emitido por el Organismo Intermedio Coordinador del Feder.

Segundo: Modificar la Resolución de 21/03/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020, en los siguientes términos.

Uno: El apartado Quinto, punto 1, queda redactado del siguiente modo:

“1. Los recursos globales máximos para esta convocatoria asciende a 14.000.000 €.”

Esta resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 3 de abril de 2019

El Director General de Industria, Energía y Minería
JOSÉ LUIS CABEZAS DELGADO